



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
22 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 590/2014* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	N. H. Z.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la queja:</i>	6 de marzo de 2014 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de expulsión

En su sesión celebrada el 31 de julio de 2017, el Comité, que no había recibido los comentarios del autor sobre las observaciones del Estado parte a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto y que, por consiguiente, no podía continuar el procedimiento, decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 590/2014.

* Adoptada por el Comité en su 61^{er} período de sesiones (24 de julio a 11 de agosto de 2017).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Alessio Bruni, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Sapana Pradhan-Malla, Ana Racu, Sébastien Touzé y Kening Zhang.

